Naciones Unidas E/CN.6/2018/NGO/111

Consejo Económico y Social

Distr. general
11 de diciembre de 2017
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
62º período de sesiones
12 a 23 de marzo de 2018
Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado "La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI"

Declaración presentada por la Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, la Congregación de la Misión y Sisters of Charity Federation, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.

Se ruega reciclar

Declaración

El día antes que se aprobaran los Objetivos de Desarrollo Sostenible en 2015, el Papa Francisco señaló públicamente que no es posible hallar ninguna justificación social o moral, ninguna justificación de tipo alguno para la falta de vivienda. Más de dos años después, el mundo sigue luchando contra el problema de la falta de hogar. Uno de los desafíos para lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas rurales es garantizar que todas ellas tengan acceso a un lugar seguro al que puedan llamar hogar y en el que puedan prosperar.

La Compañía de las Hijas de la Caridad, la Congregación de la Misión y Sisters of Charity Federation son organizaciones sin fines de lucro cuya misión es atender a las personas que viven en la pobreza. Son miembros de una familia vicenciana más amplia que, en consonancia con el 400º aniversario de la fundación de su carisma, han puesto en marcha una iniciativa mundial sobre la falta de hogar.

Poner fin a la falta de hogar, en particular la de las mujeres y las niñas rurales, es fundamental para que las Naciones Unidas puedan alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1 (poner fin a la pobreza), 5 (igualdad de género), y 11.1 (asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales).

Según un informe de julio de 2017 de YaleGlobal Online, unos 150 millones de personas, es decir el 2% de la población mundial, carecen de hogar. Hábitat, en un informe de 2015, indica que aproximadamente 1.600 millones de personas, más de una quinta parte de la población mundial, carecen de una vivienda adecuada. Alrededor de 863 millones de personas viven en chabolas y favelas.

Apenas existen datos que se refieran específicamente a las mujeres y niñas sin hogar de las zonas rurales. Con bastante frecuencia se hacen recuentos de las personas sin hogar que viven en albergues urbanos o en las calles de las ciudades. Sin embargo, es más difícil hacer un seguimiento de las personas sin hogar de las zonas rurales, ya que a menudo viven en lugares desconocidos y no se dispone de sistemas fiables de contabilización.

En un informe de 2017, el Instituto de Políticas Públicas instó a afrontar urgentemente la falta de hogar en entornos rurales de Inglaterra, pues el número de personas, tanto hombres como mujeres, que duermen en establos, edificios anexos y automóviles estacionados aumentó hasta un 32% entre 2010 y 2016. En los Estados Unidos de América hay más mujeres sin hogar en las zonas rurales (alrededor del 42% del total de personas sin hogar) que en las ciudades (35%). El censo de 2011 reveló que el 60% de los australianos que dormían a la intemperie se encontraban fuera de las grandes ciudades. Cada vez es más frecuente que las mujeres y las niñas sin hogar que recorren rutas migratorias acaben viviendo en la calle en zonas rurales.

La falta de una vivienda tiene profundas consecuencias en las mujeres y las niñas. Afecta al acceso a puestos de trabajo, servicios e incluso a los procesos de votación. Promueve la exclusión y la discriminación. Además, afecta a la salud y el bienestar, la seguridad física y financiera, la protección, los niveles de estrés y la inseguridad alimentaria y genera problemas relacionados con los niños. Las mujeres que viven en la calle pueden sufrir acoso, agresiones y los efectos del calor, el frío y la lluvia.

Muchas ciudades rurales no están tan preparadas como las urbanas a la hora ofrecer respuestas sistémicas y coordinadas a la falta de hogar. Por lo tanto, en las zonas rurales las mujeres quizás tengan que desplazarse a varios lugares para satisfacer diversas necesidades, como la vivienda, la alimentación, el cuidado de los

hijos o la asistencia sanitaria física y mental, lo cual solo es posible si tienen acceso a un transporte asequible y dinero para gasolina.

El derecho a una vivienda adecuada está contemplado en el artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, en el que se afirma que: “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios”. También figura en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), un tratado de 1966 que se refiere al derecho a una vivienda adecuada como “el derecho a vivir en algún lugar con seguridad, paz y dignidad”. El PIDESC exige “disponer de un lugar donde poderse aislar si se desea, espacio adecuado, seguridad adecuada, iluminación y ventilación adecuadas, una infraestructura básica adecuada y una situación adecuada en relación con el trabajo y los servicios básicos, todo ello a un costo razonable”.

Sin embargo, la ausencia de vivienda “a un costo razonable” es uno de los múltiples factores impulsores de la falta de hogar en entornos rurales. La mercantilización de la vivienda en las zonas urbanas está aumentando el costo de la vivienda de manera significativa. Menos del 0,01% de los trabajadores de los Estados Unidos que cobran el salario mínimo pueden permitirse un apartamento de un dormitorio, según The National Low Income Housing Coalition. Las familias, incluidas las mujeres y las niñas, se ven expulsadas de los mercados inmobiliarios de las grandes ciudades hacia zonas menos pobladas.

Otros factores que influyen en la falta de hogar son la violencia doméstica, la pobreza, la falta de empleo, los problemas de salud mental, la rápida urbanización y las adicciones. Los derechos de las mujeres en algunos países para heredar tierras y otros bienes son violados por prácticas y costumbres culturales. En esas situaciones, las mujeres pueden enfrentarse a la desheredación, el desalojo o la pérdida de controversias relacionadas con la tierra.

Las mujeres y las niñas que se ven obligadas a huir de sus países de origen a causa de conflictos o desastres naturales también pueden acabar siendo personas sin hogar en entornos rurales. En dicha situación, la ausencia de recursos y la seguridad física pueden representar riesgos importantes.

Aplaudimos acciones como la iniciativa mundial de la familia vicentina sobre las personas sin hogar. La familia vicentina es un importante proveedor de servicios para diversos grupos de sin techos, que son algunas de las personas más pobres y más marginadas del mundo.

La iniciativa mundial sobre las personas sin hogar tiene por objeto conectar a asociados que trabajan en un amplio espectro del problema de la falta de hogar; crear líderes; compartir mejores prácticas, estudios, técnicas y modelos operacionales mediante la utilización de sitios web y conferencias; alentar y apoyar el crecimiento de servicios nuevos e innovadores; y promover el cambio estructural en favor de las personas sin hogar a nivel local, regional y mundial.

Con una mayor colaboración para abordar la cuestión de la falta de hogar en entornos rurales, las mujeres y las niñas podrían liberarse del estigma y la inseguridad y, de ese modo, avanzar hacia un futuro mejor.

Recomendaciones

A fin de asegurar que las mujeres y las niñas rurales no queden rezagadas en lo que respecta a la falta de hogar, solicitamos a las Naciones Unidas que exhorten a los Estados Miembros a:

- Aumentar sustancialmente el número de unidades de vivienda asequibles disponibles en las zonas rurales y urbanas en todo el mundo.
- Promover la recopilación y el análisis de datos mundiales sobre la falta de hogar en entornos rurales, desglosados por género.
- Crear redes más sólidas y centros de proveedores de servicios para las personas sin hogar en las zonas rurales.
- Fortalecer las alianzas de las entidades que participan en la erradicación del problema de la falta de hogar.
- Fortalecer la protección de los derechos de herencia de las mujeres en todo el mundo.
- Garantizar el acceso a servicios jurídicos económicos cuando la amenaza de que alguien pierda su hogar sea inminente.
- Ofrecer financiación adicional a fin de reforzar la capacidad de los refugiados y los migrantes para encontrar refugio y garantizar la enseñanza de idiomas.
- Está previsto que durante la Asamblea General de 2018 se apruebe la prestación de vivienda adecuada para migrantes y refugiados en el Pacto Mundial sobre Migración.
- Ampliar las medidas preventivas que ayudan a las personas a evitar quedarse sin hogar.
- Proporcionar niveles mínimos de protección social que garanticen el acceso a una vivienda adecuada.